

LA VERDAD

Diario político de noticias é intereses generales

AÑO XX

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, al mes 1 Peseta
Fuera, trimestre 3
Extranjero, id. 7
Anuncios y comunicados: á precios convencionales.

TORTOSA

Jueves 15 de Marzo de 1900

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En la imprenta, Administración del periódico, librería de D. Francisco Mestre, y en casa de nuestros corresponsales.—La correspondencia al Director.—No se devuelven los originales.

Núm. 59

Consumos

Hace bien nuestro Diputado aprovechando todas las ocasiones que se le presenten para tratar en el Congreso la importante cuestión de consumos, pidiendo prontas y radicales reformas, porque solo volviendo un día y otro sobre el mismo tema podrá conseguir que la opinión se fije en las radicales é indispensables reformas que son necesarias para acabar con la actual anárquica y funesta legislación que exige á pueblos ricos de este tributo, arruinando en cambio á otros con sus cuotas inverosímiles por lo exhorbitantes.

Hasta hoy, las reformas propuestas solo tendían á enmendar este ó el otro error, pero ninguna iba al fondo de la cuestión; ninguna se dirigía á lo que podemos llamar transformación radical del impuesto en sus relaciones con la Administración pública.

Para confirmar, pues, su imperiosa necesidad nos basta insertar á continuación lo que pagan las capitales de provincia y poblaciones de más de 30.000 almas por cuota individual á fin de que nuestros lectores hagan las comparaciones consiguientes con Tortosa que tiene señalada una cuota de 8 pesetas 50 céntimos con más el 10 por 100 de recargo (contra el que votó nuestro Diputado) lo que hace un total de 9 pesetas 40 céntimos.

Impuesto de Consumos.

Año económico de 1898-99

Capitales y asimiladas	Núm. de habitantes de hecho según Censo de 1887	Gravámenes individual
Albacete con Argamasón	21.117	3.79
Alicante	40.115	10.50
Almería	36.200	6.50
Avila	10.933	9.50
Badajoz	27.277	10.93
Barcelona y agregados	397.311	16.56
Burgos	31.301	12.50
Cáceres	14.880	6.50
Cádiz	62.531	14.50
Castellón	25.193	4.77
Ciudad-Real	14.702	7.88
Córdoba	55.614	9.70
Coruña	3.281	11.96
Cuenca	9.747	5.28
Gerona	15.497	6.88
Granada	73.006	8.84
Guadalajara	11.235	8.88
Huelva	18.195	10.50
Huesca	13.041	4.88
Jaén	25.706	10.60
León	13.446	5.94
Lérida	21.885	9.07
Logroño	15.567	5.71
Lugo	19.952	17.48
Madrid	470.283	6.28
Málaga	134.016	1.38
Murcia	96.538	8.08
Orense	43.855	7.96
Oviedo con Rivera de Abajo	19.928	10.01
Palencia	19.596	5.00
Pontevedra	25.159	10.73
Salamanca	42.125	9.77
Santander	14.898	8.40
Segovia	143.182	15.33
Sevilla	177.784	7.19
Soria	27.225	8.35
Tarragona	9.423	4.60
Teruel	23.837	9.82
Toledo	150.612	8.03
Valencia y agregados	62.012	12.21
Valladolid	45.292	9.99
Zamora	38.469	9.55
Zaragoza con Peñafiel	60.514	7.27
Baleares	19.722	6.86
Canarias	29.328	9.70
Alcoy	61.7.8	10.18
Jerez de la Frontera	58.327	10.53
Cortaca	84.230	4.68
Lorca	85.170	6.42
Vigo	15.044	10.30
	2.821.217	

Establecer una lucha con poblaciones importantísimas é influentes que cuentan con el apoyo de los principales personajes de la política á fin de que se les aumente la cuota individual, no produciría ningún resultado práctico para nosotros, si bien de su paralelo con Tortosa, tal vez se obtuviera parte de la reducción que con tanta razón exigimos.

Pero, aun conseguida, es dudoso que fuera tan extensa como conviene y sobre todo nos dejaría expuestos á una nueva modificación como ocurrió ya después de conseguida la rebaja el año 84 por el señor Gonzalez, siendo ministro el señor Cos-Gayón.

El estudio detenido que ha hecho nuestro amigo de *l'octroi* en Francia, del *dazii di consumo* en Italia y muy especialmente de la sabia legislación y administración honradísima de las provincias vascongadas y Navarra le han sugerido la idea de reclamar la supresión de los encabezamientos, substituyéndolos por una participación de la Hacienda en los productos del impuesto; procedimiento mas racional y legítimo que el seguido hasta hoy.

Indudablemente esta transformación tan radical ha de encontrar oposición en el Gobierno, enemigo siempre de innovaciones cuando sospecha que pueden ocasionar disminución de ingresos y ha de encontrar igualmente, y no menos, en aquellos que hoy resultan beneficiados.

Confiamos, no obstante, que la opinión pública se inclinará á la solución de nuestro amigo y si así no sucediere siempre le quedará la satisfacción de haber cumplido con su deber.

No tenemos necesidad de repetir atinadas consideraciones que expuso ante la Cámara en la sesión del lunes puesto que preferimos publicarlas á continuación; consideraciones que no habrán sido estériles desde el momento que las medidas irracionalistas que la ley autoriza contra los concejales deudores no podran hacerse efectivas, ni intentarlo siquiera, ante la enorme cifra de 200 millones de pesetas que tendrían que exigirseles.

He aquí el discurso del Sr. Gonzalez:

El Sr. GONZALEZ (D. Teodoro) No temáis señores Diputados, que sea muy extenso; es muy avanzada la hora y comprendo la necesidad de terminar hoy el articulado; por consiguiente, voy á decir brevisimas palabras.

Me felicito de que esté presente el Sr. Ministro de Hacienda, á quien le habia anunciado un ruego sobre esta cuestión de consumos; en un punto que

ahora podré tratar con más facilidad que si fuera objeto de una pregunta ó de un ruego.

Entiendo yo que hay una necesidad muy grande de reformar el impuesto de consumos, y creo que así lo reconoce Su Señoría; pero la reforma no se hace, ni siquiera se ven propósitos de realizarla.

La perturbación en que se halla la contribución de consumos está á la vista de todos; porque no hay ningún otro tributo que promueva tantos conflictos y sea causa de tantas desavenencias. Urge, pues, la reforma; y, á mi juicio, debe fundarse en la supresión de los encabezamientos.

Hace muchos años los encabezamientos se administraban con mucho cuidado, y habian llegado á producir un ingreso de 87 millones. Pero vino una reforma, en la cual se fijaban los encabezamientos de una manera automática, siendo casi la única base para determinarlos la densidad de la población; desde entonces se han agravado los males; y de 5 millones de partidas incobrables, ó pendientes de cobro, que habia antes de la reforma, subió el déficit á 11 millones en el año económico de 1893-94.

Entonces el Gobierno presentó á las Cámaras, y éstas votaron, una ley verdaderamente draconiana. Creyendo que la culpa de los descubiertos habia que buscarla en la morosidad ó en la negligencia de los Ayuntamientos, se dispuso la confiscación de los bienes de los concejales en los pueblos que no pagasen al corriente su cupo, sin reparar siquiera en si esos pobres concejales tenían la culpa del descubierto, y si habian hecho ó no todo lo posible para evitarlo. De manera que la culpa de la perturbación del impuesto no se atribuyó á la ley que reformó los encabezamientos, puesto que ésta no se mo-

dificó, como procedía, sino á los concejales, y por eso se les castigaba. ¿Y qué ha sucedido? Que desde 1893, en que se dictó esta ley draconiana, ha ido aumentando el déficit de año en año, llegando en el último á quedar pendientes de cobro 16.600.000 pesetas.

Desde la fecha en que se exige, ó por lo menos en la ley consta que debe exigirse, la responsabilidad á los concejales, hay pendientes de cobro 90 millones por lo corriente, y por moratorias tal vez pase de 90 millones más. Es decir, que la Hacienda tiene facultades para embargar y vender los bienes de los concejales por valor de unos 200 millones. ¿Señores, puede esto seguir así? ¿Cómo se quiere castigar y arruinar á esos concejales, la mayor parte de los cuales ha apelado á todos los recursos que la ley les concede y ha hecho toda clase de esfuerzos para hacer efectiva la tributación de consumos? ¿Qué culpa tienen ellos de que esa tributación resulte imposible?

Digo imposible, porque hay pueblos de población acumulada numerosa, que sin embargo, son más pobres que los de población diseminada. Y esos pueblos, por más que los concejales acudan á todos los recursos, ni han pagado, ni pagan ni pagarán; podrá, sí, arruinarse á los concejales; pero con los medios que les dá la ley será imposible el pago del encabezamiento de consumos.

Yo podría rogar al Sr. Ministro de Hacienda que me dijera si está dispuesto á hacer efectivos esos 200 millones á expensas de los concejales, ó si lo deja el arbitrio de los delegados de Hacienda: siempre resultaría que se arruinará á familias honradísimas que tienen hoy una amenaza constante, terrible; la de confiscarles todos sus bienes.

Y no se me diga que es po-

testativo ser ó no concejal, porque es un cargo obligatorio; por consiguiente, ya sabe el que va á ciertos Ayuntamientos, mal que le pese, que al día siguiente pueden embargarle todos los bienes y reducirle á la miseria; y lo peor es que no puede renunciar el cargo, porque no se le admitiría la renuncia.

Este era el punto principal que me convenia dejar sentado, y voy á abreviar, pues es muy tarde.

No quiero hacer paralelo sobre los encabezamientos, á todas luces injustos, aunque legales; podría examinarlos comparando unas poblaciones con otras, como hice el otro día; podría ahondar sobre este punto, y se verían injusticias monstruosas; pero no quiero hacerlo; voy únicamente á decir cómo y de qué manera entiendo yo los encabezamientos de consumos.

Yo quisiera que el estado tuviera sólo una participación en los ingresos del impuesto de consumos; de esta manera las poblaciones ricas contribuirían con una gran cantidad, y las que son pobres contribuirían con arreglo á sus medios. A primera vista esto parece que daría lugar á grandísimos fraudes y abusos; pero, por fortuna, hay ejemplos que imitar, y de los cuales podemos tomar notables enseñanzas: me refiero á las Provincias Vascongadas.

He examinado los datos relativos á lo que allí producen los consumos. Pues aplicando la misma tarifa ó muy parecida á la que impone á los pueblos el Estado, mientras éste no recauda más que cuatro pesetas y media por habitante, la diputación provincial de Guipúzcoa recauda 13 pesetas 30 céntimos, el triple que en las demás provincias no forales.

Pues con esa base de la participación en los ingresos, con este sistema, se ahorrarían los inmensos disgustos, los déficits enormes que existen ahora en la contribución de consumos, y se librarían los concejales que se llevan á los Ayuntamientos de responder con sus bienes de lo que no recaudan, ni han recaudado, ni deben recaudar, ni se recaudará jamás.

Es cuanto más me importaba decir, puesto que la hora avanzadísima no me da tiempo, sin abusar demasiado de vuestra bondad, extenderme en otras

consideraciones que habla de exponer, y reservo para otra ocasión, porque no me he de cansar de pedir que se reforme el impuesto de consumos de una manera radical, no de esa manera modesta que lo hace el proyecto de ley que ha presentado el señor Ministro de Hacienda. Hay necesidad de poner la mano en la contribución de consumos, para que no sea como hasta ahora causa de motines y de disidencias en los pueblos.

El Sr. GONZALEZ (D. Teodoro): Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Alix): La tiene S. S.

El Sr. GONZALEZ (D. Teodoro): Desde luego estoy conforme con el Sr. Esteban Infantes, mi dignísimo amigo é ilustrado individuo de la Comisión de presupuestos, en que no está entre los acuerdos tomados por la Cámara, el de admitir la enmienda que he presentado; y puesto que en otra ocasión, más oportuna que la presente, no sólo por la hora, sino porque, como dice S. S., la índole de los proyectos sometidos á discusión permita introducir enmiendas, ha de poderse discutir ampliamente este tema, y otros, más, yo me reservo para cuando venga la ley de alcoholes ó cuando el Sr. Ministro de Hacienda traiga ese proyecto de ley de reforma de la contribución de consumos, el discutir extensamente cuanto con la misma se relacione.

Yo sigo entendiendo, y creo haber hecho un estudio detenido, aunque con los escasos conocimientos que yo poseo de la cuestión de consumos, que mientras nos empeñemos en sostener el encabezamiento no habrá medio de regularizar ese impuesto, porque á la Administración le es poco menos que imposible reunir datos suficientes para venir en conocimiento de la riqueza que representa el consumo de cada población. Si el Estado, como he dicho antes, fuera un copartícipe en la recaudación de consumos, entonces los problemas del encabezamiento y de la población diseminada que se discuten todos los días, sin que jamás podamos llegar á un acuerdo definitivo y conveniente para los pueblos, quedarían resueltos, y no ocurriría, como ahora, un déficit

de 16.600.000 pesetas, que es el que ha resultado en el último año, y que en el corriente ejercicio, con el aumento de 10 por 100, sospecho llegará á 18 ó 20 millones. Esta es una verdadera desgracia para el impuesto de consumos. Revela que en vez de perfeccionarse, es cada vez más imperfecto, porque esas cantidades pendientes de cobro no dicen nada en favor de nuestra Administración, sino que, por el contrario, dicen que cuando se trata de enmendar una ley, en vez de favorecer al contribuyente y á los intereses que se administran, se los castiga.

La ley sobre responsabilidad de concejales se modificó, es cierto; pero no lo bastante para evitar muchas injusticias.

Creo haber molestado bastante á la Cámara; la hora, que es muy avanzada, no es propia para que sigamos discutiendo este tema largo, enojoso y pesado de los consumos, y, por consiguiente, retiró el artículo.

CRONICA

Ensanche de Tortosa

De suma necesidad y urgencia es el nuevo proyecto de ensanche de esta ciudad que solicitó el Ayuntamiento, no solo para que las edificaciones se hagan con arreglo á su plano que no esté al capricho de cualquier corporación el cambiarlo para favorecer los intereses de algún paniaguado, si que también para gozar de los beneficios que las leyes conceden á los mismos, entre los cuales figura que la contribución que pagan edificios y solares debe aplicarse en beneficio del propio ensanche.

Tan apremiante necesidad ha estado abandonada, porque desgraciadamente los que estuvieron durante estos siete años al frente de la corporación popular, no veían en ello ningún beneficio particular, ni era asunto explotable para los fines de su péfido egoísmo.

Esta tarea como cuantas se llevan á cabo, estaba reservada al actual Ayuntamiento que, fiel intérprete de los deseos del vecindario y amante de sus deberes, no vaciló un momento en emprender tan necesaria medida, principiando la instrucción del expediente y recomendando al señor Gonzalez diputado por esta ciudad para que á su vez lo hiciera á los centros correspondientes, á fin de conseguir su pronto despacho, habiendo recibido ayer el siguiente telegrama de nuestro activo corresponsal que confirma su rápida tramitación.

Dice así:

Madrid 14. - 3'30 tarde.
La Junta consultiva ha in-

formado favorablemente con ligeras observaciones el programa para el nuevo proyecto del ensanche de Tortosa.

C.

Gestión patriótica

A las muchas pruebas que tiene dadas D. Teodoro Gonzalez, de lo muy dignamente que ostenta la investidura de Diputado á Cortes de este distrito, hay que añadir la gestión que actualmente practica en favor de la producción arrocerá.

La prensa de ayer nos refiere que nuestro ilustre diputado ha presentado en el Congreso una exposición de los arroceros en favor del alcohol industrial.

El Sr. Gonzalez con el buen celo que le caracteriza ha demostrado la razón que asiste á los arroceros, declarando que estará decididamente á su lado para defender sus intereses, dando con ello un nuevo ejemplo de su decidido apoyo á cuanto puede redundar en bien del país.

Plantas medicinales

Desde tiempo inmemorial ha sido el puerto de Tortosa abundante en hierbas medicinales de aquellas más usadas en remedios caseros y en la alta farmacopea de la ciencia moderna; en verdad es muy rica y variada la flora de este país.

Concedores de ello, los herboristas acostumbran hacer algunas excursiones por los montes de la cordillera Ibérica vecina para hacer la provisión conveniente á sus establecimientos. Lo mismo hacen algunos farmacéuticos, y cuando no, se valen de los herbolarios, labriegos ó pastores prácticos que les traen las plantas necesarias para la elaboración de sus específicos.

Ensayos de El Estandarte

Dice el colega de los pedantes que no ha podido verificar ciertos ensayos sobre una comedia de la Cocina de LA VERDAD.

¡Oh dolor! Para tales ensayos espera sin duda las piltrafas; pero como nosotros no se las arrojamos, sigue ayunando más de lo que desea, sin poder ensayar sus dientes.

En cambio sigue ensayando, como falso católico, las malas artes de la ironía y del rencor, siendo sobre todo muy notables los ensayos de su hipocresía rebelde farisaica que es su materia predilecta.

Proyecto de matrimonio

En breve contraerá matrimonio la distinguida y simpática señorita doña Dolores Garrido, notable artista que ha consagrado los bellos años de su juventud al estudio de la música, habiendo logrado tocar el violín con especial maestría.

Su prometido es nuestro querido amigo D. Enrique Brunet, apreciable jóven que reside en Barcelona á quien felicitamos por su acertada elección.

Artículo importante

En la primera plana de este número publicamos un importante artículo titulado *Consumos* y el discurso que sobre este asunto ha pronunciado en el Congreso nuestro digno Diputado D. Teodoro Gonzalez.

Fallecimiento

Esta madrugada ha fallecido la virtuosa Sra. D.^a Manuela Vizcarro y Gil, hermana política de nuestro querido amigo D. Lucas Torres y Muñoz.

Era la finada persona de muy buenos sentimientos y estaba dotada de excelentes virtudes cristianas que le habían conquistado las simpatías de todos sus conocidos.

A toda su apreciable familia damos nuestro más sentido pésame, deseándoles la resignación suficiente para sobrellevar tan sensible pérdida.

R. I. P.

Visita

Nuestro amado Prelado continuaba ayer en Tarragona, habiéndole invitado a su mesa S. E. I. el Sr. Arzobispo.

El Dr. Rocamora visitó también al señor gobernador civil de la provincia.

En casa del Sr. Gobernador

Los señores de Luengo, deseando demostrar á las numerosas relaciones que gracias á su refinada galantería y probervial amabilidad han adquirido durante su permanencia en esta capital su gratitud y agradecimiento, abrirá a las mismas sus salones los miércoles de cada semana.

Las fiestas íntimas con que la distinguida familia del señor Luengo se propone obsequiar á la buena sociedad tarraconense, prometen resultar brillantes, esmaltados por la nobleza de carácter y fino trato peculiar en la familia de nuestra dignísima primera autoridad civil de la provincia.

Regreso

En el exprés regresó anteanoche á Barcelona el ex-alcalde de aquella ciudad y senador del reino D. José M.^a Nadal, que había ido á Tarragona para asuntos particulares.

Segundo aniversario

El sábado 17 del corriente en la Catedral, altar del Sagrario se dirán misas desde el toque de Oración hasta las 11 inclusive por el eterno descanso del alma de don Juan Caro y Torres.

La familia agradecerá la asistencia.

Asilados

A fines de Febrero último existían en la Casa de Beneficencia de esta ciudad:

Varones, 152; hembras 143; total, 295.

Segunda subasta

Habiendo quedado desierta la primera subasta de los acepios de conservación de las carreteras de Gandesa á Tortosa, la Dirección general de Obras públicas, atendiendo á lo propuesto por la Jefatura de esta provincia, ha dispuesto se proceda a la celebración de segunda subasta de dichos servicios con sujeción á las prescripciones vigentes.

El Papa y Guillermo II

Con motivo del nonagésimo aniversario de Su Santidad León XIII, el emperador Guillermo le ha dirigido un afectuoso despacho, haciendo votos por su salud y felicidad.

El Papa le ha contestado con otro, en que manifiesta análogos sentimientos con respecto al emperador.

Dulces

Recomendamos para las próximas fiestas los dulces novedades y exquisitos de la acreditada confitería de los hijos de Antonio Matheu, travesía del Angel á la plaza de la Constitución, núm. 6.

«Sol y Sombra»

Notable e interesante es el número 153 de este popular semanario taurino ilustrado, que verá la luz el jueves 15 del actual; contiene los siguientes grabados.—Magnífica portada titulada «Buena lamina!» (fotografía de Derrey).—Programas de corridas efectuadas en Francia.—«Al montón», viaje directo», por Teixidor.—Preciosas instantáneas de la octava corrida verificada en México.—Club Guerrita: Retrato del Predidente Rafael Gonzalez. Vista exterior. Despacho del Secretario. Vista del salón.

El texto por los mejores escritores taurinos.

«El Mundo Agrícola»

Hemos recibido el núm. 65 de esta importante revista internacional de agricultura que se publica en Barcelona los días 5 y 20 de cada mes y forma un tomo anual con todos los adelantos agrícolas del año, expuestos periódicamente y ordenados en un índice metódico.

Se suscribe, Dormitorio San Francisco, 3 Barcelona.

Está dando grandes resultados el **ELIXIR DE GUAYACOL CON HIPOSFOSFITO Y GLICERINA** en la curación de la **tos, bronquitis, catarros, opresión de pecho, etc.** Disipa casi instantáneamente los accesos de **ASMA**.

Especial para los convalecientes del **gripe**, cuya **tos** cura en pocos días.

DE VENTA: Farmacia Isuar, calle de la Ciudad 6, Tortosa

Telegramas

La «Gaceta»

Madrid 14, á las 5'15 t.

Publica la *Gaceta* la ley referente al trabajo de las mujeres y niños en los establecimientos industriales.

También publica un real decreto nombrando vocal de la Junta técnica, encargada del estudio de los mecanismos inventados hasta ahora para prevenir los accidentes del trabajo, al ingeniero de minas y arquitecto, Sr. Alvarez Capra.

Firma de Guerra

Madrid 14, á las 5'15 t.

La Reina ha firmado un real decreto concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al general de división Diego de los Rios.

Otro disponiendo que la amortización del 50 por 100 del total de vacantes que ocurran en la escala activa del ejército se eleva al 75 por 100 en las armas y cuerpos de las clases que se detallan.

Autorizando á la fabrica de pólvora de Granada para que adquiera 40 toneladas de acido nítrico, sin formalidad de subasta.

Autorizando á la fabrica de armas de Toledo para que adquiera por igual sistema una máquina de prensar y otra de taladrar.

La esclavitud

Comunican de Londres que en el Parlamento se ha leído la correspondencia cambiado entre MM. Krüger y Steijn y el gobierno inglés.

La respuesta de Inglaterra termina diciendo que el gobierno puede contestar á los telegramas de los dos presidentes diciendo que no está dispuesto á consentir la independencia del Transvaal ni del Orange.

Condiciones de paz

He aquí según el «Standard» las condiciones, en virtud de las cuales el Gobierno británico aceptará la paz:

1.^a Los boers seguirán disfrutando una independencia local bastante amplia.

2.^a Tanto el Transvaal como Orange deberían reconocer la supremacía de Inglaterra en toda el Africa del Sud.

3.^a Ambas Repúblicas deberían renunciar á toda intervención en asuntos militares, quedando encargado de ello oficiales ingleses.

4.^a Los habitantes de raza blanca, tanto holandeses como ingleses, gozarían de iguales privilegios políticos en los territorios de Orange y Transvaal.

La contestación de Inglaterra

Paris, 14.

La prensa comenta la contestación de lord Salisbury al mensaje de los presidentes Krüger y Steijn, considerando que aleja por mucho tiempo toda esperanza de paz.

Los periódicos ingleses aplauden la mencionada contestación del Gobierno británico.

De Mafeking

Paris, 14.

Comunican de Mafeking que el coronel Plumer, con su columna, se halla á 40 millas de Mafeking.

El *Daily Mail* ha recibido telegramas en los que se le participa que los boers que sitian dicha plaza se han retirado á sus trincheras, y que continúan las operaciones con mucha actividad.

Visita á Irlanda

Comunican de Inglaterra que la Reina visitará Irlanda el día 4 de Abrii, á bordo del acorazado *Victoria y Alberto*.

¡Si fuera cierto!

La *Revue des Revues* dice que los doctores Richet y Ericourt han resuelto el problema de la curación de la tisis por medio del plasma extraído de la carne de buey cruda.

De Capetown

Comunican de Capetown que sigue la revolución al NO. de aquella colonia y que aumentan con este motivo las inquietudes.

De la misma ciudad participan que en la reunión celebrada ayer para nombrar una comisión encargada de gestionar la paz, casi todos los elegidos resultan pertenecer al grupo de amigos de los boers.

El «Herald»

Paris, 4.—El *Herald* en su edición de Paris dice que Inglaterra esta dispuesta á arreglar sin intermediarios la cuestión del Transvaal.

Añade que no hay que hablar de paz hasta que la bandera británica flote sobre las dos capitales boers.

Termina diciendo que la respuesta que ha dado el Gobierno inglés al mensaje de los presidentes Krüger y Steijn, es el toque de agonía de la independencia de los boers.

Viaje aplazado

Paris, 14.

Dice *The Standard* que según le comunican de Durban, dos transportes que deben salir para Eas-London, han recibido órdenes de aplazar el viaje hasta que reciban nuevas instrucciones.

Comisionados boers

Paris, 15.

Telegrafian de Lorenzo Marquez al *Time* que una comisión compuesta de tres alta, personalidades del Transvaal ha salido para Europa con objeto de gestionar la paz.

VAQUERIA SUIZA

DE MIGUEL DOMENECH

MONCADA, 47.

Leche pura fresca todos los días, filtrada y libre por lo tanto de gérmenes dañinos del polvo de bñfiga que tienen todas las leches sin filtrar. Se sirven á domicilio á 40 céntimos litro todo el año.

Para encargos se admiten en la caxilla del Mercado núm. 1.

Imp. de José L. Foguet, P. Hospital, 5.

Librería Religiosa Científica y Literaria

FUNDADA EN 1760

Francisco Mestre

Rosa, 11, Tortosa

Ultimo Modelo

ENCUADERNACIONES para toda clase de documentos con su correspondiente indice.

Su mecanismo es sencillo

No horada el papel.—Aprieta

mejor las hojas,

Es el mejor BIBLIOGRAF.

Dura toda la vida.

Es el más económico.

Su precio 3'50 Ptas. uno

ZAPATERIA

y almacén de Calzado de

JUAN MORENO

Variado y completo surtido de Calzado de todas clases en especial de color forma novedad fabricado única y exclusivamente para esta casa.

Surtido de calzado con suela de cáñamo de varias formas y precios, propios para campo.

Zapatos de goma para barros y días de lluvia, último modelo á 9 pesetas para caballero y 7'50 para señora.

CALZADO DE TEMPORADA

El de fieltro (llamado Suizo) preferido por las personas delicadas de pies de mucho abrigo y comodidad.

Se confecciona á medida con arreglo á los últimos figurines de Barcelona y Madrid para cuyo objeto cuenta la casa con toda clase de hormería, modelada á la última moda.

Precios sin competencia en toda clase de calzado.

Plaza Catedral Arco del Romeu.—TORTOSA

EL DOLOR DE LA CABELLA Y GARGANTA, VOZ, BOCA

Reumáticos, jaquecas, gastralgias, reumatismo articular, retortijos uterinos, etc.

Por rebeldes que sean desaparecen en cinco minutos con la **Hembrera** del Dr. Caldeiro, precio 3 pesetas caja; de venta en las principales farmacias. Por 3,50 pesetas le remite por correo certificado el autor, Puerta del Sol, 9. Por mayor, G. García, Capellanes, 1, Madrid.

NOTA.—Se remiten muestras gratis á los señores médicos que las pidan al autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.

Gran fábrica de guanos

de JOSÉ MARIA GASCO

Director RAMIRO M. CASTELLO

CASTELLON DE LA PLANA

Abonos completos para todos los cultivos preparados con arreglo á las condiciones de localidad.

La excelente combinación de estos abonos contribuye á que las plantas se desarrollen más rápidamente y rindan mejores y más abundantes frutos.

Abono tipo aplicable á todos los olivos.

Con este abono y labores culturales repetidas se vigoriza la manera, se activa y mejora la cosecha multiplicandola al mismo tiempo y queda el olivo á cubierto de los terribles enemigos que le acechan y principalmente de la MOSCA.

Precio del caco de 75 Kilos; en almacén, 14 pesetas.

La Música Ilustrada y Album Musical

Revista quincenal hispano-americana. Una peseta al mes. Un año 12 pesetas.

Se remite por correo sin aumento de precio. Dirección: Aragón, 313, Barcelona